



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
Acuse



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Iztacalco, Ciudad de México a 20 de marzo de 2026
Oficio No. DGGySC/593 /2026

ALEXIS VELÁZQUEZ GEN
DIRECTOR REGIONAL DE PROGRAMAS
PARA EL DESARROLLO EN IZTACALCO.
PRESENTE

En atención a su oficio 129.4.03/IZTAC/037/2026, con fecha de recepción 19 de marzo de 2026, mediante el cual solicita autorización para el uso del ESPACIO PÚBLICO, para realizar un operativo de "INCORPORACIÓN PARA LA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD PERMANENTE" por parte de los programas para el Bienestar del Gobierno Federal, el cual se llevará a cabo en la Plaza pública Raíz de Agua, ubicado en Calle Raíz de Agua S/N, Colonia Infonavit Iztacalco, Código Postal 08900, (frente al Centro Social Raíz de Agua), a partir del 23 al 29 de marzo del año en curso, con un horario de 08:00 a 18:00 hrs.; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso del ESPACIO PÚBLICO, para realizar un operativo de "INCORPORACIÓN PARA LA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD PERMANENTE" por parte de los programas para el Bienestar del Gobierno Federal, el cual se llevará a cabo en la Plaza pública Raíz de Agua, ubicado en Calle Raíz de Agua S/N, Colonia Infonavit Iztacalco, Código Postal 08900, (frente al Centro Social Raíz de Agua), a partir del 23 al 29 de marzo del año en curso, con un horario de 08:00 a 18:00 hrs; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el Artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.



ACTIVIDAD	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	RUBRICA
VALIDÓ	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	
REVISÓ	EDITH LARA DIEGO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
ELABORÓ	CARMEN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

C.c.p. Secretaria Particular - En atención a su VT No. Reg 1293 particularizt@gmail.com
ANGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO - Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil - Para supervisión alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com
icornejo-dg@iztacalco.cdmx.gob.mx
LILIANA CORONADO VALLEJO - Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito - Para supervisión
OMAR CORREA DÍAZ - Director de Gobierno - Para su control y seguimiento
Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública - Para su control y seguimiento
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA - Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles - Para su control y seguimiento

FOLIO-947



Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005

RECIBIDO



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALIST